Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán
Título de la Regulación:	Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán
Punto de Contacto:	Lic. Faridh Armando López Cano Faridh.cano@insejupy.gob.mx Tel 9999 3030320 ext 53285
Fecha de envío:	16/03/2021

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

En la presente Iniciativa se refleja el objetivo de actualizar el Reglamento de La ley que Crea al Insejupy para dar cabida a la simplificación de procesos, sistematización, actualización y mejora en la prestación de los servicios Catastrales y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado a cargo del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Clarifica criterios para hacer uso extensivo de las tecnologías de la información para la simplificación de trámites mediante la eliminación de requisitos físicos, automatización de procesos, respalda el uso de la firma electrónica y de documentos electrónicos, reconoce la figura del perito topógrafo externo, clarifica períodos de vigencia de la documentación, actualiza normatividad en materia catastral y registral.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación que se propone actualiza la normatividad para el uso de medios electrónicos, trámites en línea, simplificación y automatización de procesos, clarifica la vigencia de Oficios Catastrales, define en mejor medida los trámites catastrales, elimina requisitos; a su vez reconoce la figura del perito topógrafo externo, lo que reduce los tiempos y la carga de atención de la dirección de catastro con el objetivo de agilizar la atención de trámites que requieran

trabajos técnicos de topografía, reduciendo en lo general los costos adicionales de cumplimiento para los particulares.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí [ ] No [X]
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí [ ] No [X]
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí [ ] No [X]
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí [ ] No [X]

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se anexa :

- Proyecto de Modificación del Reglamento de la Ley que Crea al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
- Tabla comparativa de reformas al Reglamento de la Ley que Crea al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán